

PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PROCESO EJECUTIVO No 2021-00454

ÁREA JURÍDICA C-HOYOS ABOGADOS SAS <juridicohoyosabogados@gmail.com>

Mar 19/07/2022 9:59

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Boyacá - Sogamoso <j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Carlos Hoyos <hoyosabogado2@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (164 KB)

27. ALLEGA LIQUIDACION.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO (BOYACÁ)

E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. **2021-00454**
Demandante: Bancamía S.A.
Demandado: Carmenza Caro Cusba

Cordial saludo,

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 103 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la ley 2213 de 2022, comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de allegar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

ANEXO: Un (1) archivo en formato PDF.

Cordialmente

--

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS

Apoderado judicial parte demandante

Teléfonos: 7472015 - 3174386929

juridicohoyosabogados@gmail.com



Señor (a):

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO (BOYACÁ)
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 2021-00454
Demandante: Bancamía S.A.
Demandado: Carmenza Caro Cusba

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.195 de Tunja (Boyacá), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 142.837 del Consejo Superior de la Judicatura, residente y con domicilio en la ciudad de Tunja (Boyacá), actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en atención a lo normado en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar **liquidación del crédito**, lo cual me permito llevar a cabo tomando como base el mandamiento de pago proferido el día 27 de enero de 2022, y liquidando intereses moratorios hasta el día 19 de julio de 2022.

PAGARE NO. 238-1057571870				
CAPITAL				\$ 6'687.605,00
INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INICIAL				
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
09-dic-2020	31-dic-2020	23	2,18	\$ 111.900,35
01-ene-2021	31-ene-2021	31	2,17	\$ 149.612,87
01-feb-2021	28-feb-2021	28	2,19	\$ 136.850,69
01-mar-2021	31-mar-2021	31	2,18	\$ 150.390,30
01-abr-2021	30-abr-2021	30	2,16	\$ 144.703,05
01-may-2021	31-may-2021	31	2,15	\$ 148.749,05
01-jun-2021	30-jun-2021	30	2,15	\$ 143.867,10
01-jul-2021	31-jul-2021	31	2,15	\$ 148.403,53
01-ago-2021	31-ago-2021	31	2,16	\$ 148.921,82
01-sep-2021	30-sep-2021	30	2,15	\$ 143.699,91
01-oct-2021	31-oct-2021	31	2,14	\$ 147.539,71
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$ 144.368,67
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$ 150.822,21
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$ 152.549,84
01-feb-2022	28-feb-2022	28	2,29	\$ 142.780,37
01-mar-2022	31-mar-2022	31	2,31	\$ 159.546,75
01-abr-2022	30-abr-2022	30	2,38	\$ 159.248,59
01-may-2022	31-may-2022	31	2,46	\$ 170.258,06
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,55	\$ 170.533,93
01-jul-2022	19-jul-2022	19	2,66	\$ 112.663,85
TOTAL INTERESES MORATORIOS				\$ 2'937.410,68
TOTAL				\$ 9'625.015,68

De conformidad con la anterior tabla, la liquidación del crédito arroja un monto total de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$9'625.015,68)** hasta el día 19 de julio de 2022.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS
C.C. No 7.169.195 de Tunja.
T. P. No 142.837 del C. S. de la Jud.